NIT. 891.411.829-5

COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA

PEREIRA- RISARALDA
NIT. 891.411.829-5
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654



ACTA FINAL DEL CONTRATO Nº 12

En las instalaciones de la Institución Educativa La Julita, el día 31 de agosto de 2026, se reunieron EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ – (Rector y ordenador del gasto) Contratante y Supervisor del contrato Nº 12 y **PABLO PATIÑO CARDONA** - Contratista, para dar terminación al Contrato mencionado.

OBJETO: ADQUIRIR E INSTALAR TRES SISTEMAS DE FILTRACIÓN DE AGUA DE LA LLAVE PARA OZONIFICAR Y CON ELLOS DESTINADOS A LA SEDE CENTRAL, SEDE PROVIDENCIA Y SEDE MARCO FIDEL, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN ENTORNO ÓPTIMO, SEGURO Y SALUDABLE QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE SU FORMACIÓN INTEGRAL, PARA FOMENTAR EL MAYOR CONSUMO DE AGUA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.
VALOR: TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)

FECHA DE INICIO: 17/07//2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 25/07/2026

FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará este valor mediante pago único una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato por parte del ordenador del gasto.

DURACION: 9 DIAS

De acuerdo a lo anterior El Supervisor, funcionario de la Institución Educativa La Julita, certifica que el presente contrato se cumplió a cabalidad, ejecutándose a satisfacción el objeto de lo referenciado.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 días del mes de julio de 2026.

COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA
NIT. 891.411.829-5
R.L. EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ
C.C.79.045. 305
Dirección: Carrera 17 Calle 14 Esquina

PABLO PATIÑO CARDONA
C.C18.594.795
DIRECCION: CR 25 77 18BRR CORALES
TELEFONO: 6063325063